

Cuarta Reunión Ordinaria

De la Comisión Especial de la Cuenca del Sistema Cutzamala, tuvo lugar la Cuarta Reunión Ordinaria en las instalaciones del Palacio Legislativo, 15 de marzo de 2011.

Link abrir el documento.

Gaceta Parlamentaria, año XIV, número 3350, lunes 19 de septiembre de 2011

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CUENCA DEL SISTEMA CUTZAMALA, RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 15 DE MARZO DE 2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 16:00 horas del día 15 de marzo de 2011, en el salón de usos múltiples número 2 del edificio I, situado en Congreso de la Unión 66, colonia el Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de la cuenca del sistema Cutzamala, de conformidad con la convocatoria de fecha 3 de marzo del presente año.

Estuvieron presentes en la reunión ordinaria los diputados José Ignacio Pichardo Lechuga, presidente; Fausto Sergio Saldaña del Moral, secretario; María de la Paz Quiñones Cornejo, Rosario Brindis Álvarez, César Daniel González Madrugá, Ma. Dina Herrera Soto, Laura Piña Olmedo, Roberto Rebollo Vivero, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Héctor Hernández Silva, integrantes.

También acudieron los siguientes invitados: licenciado Horacio Bonfil, director del Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo; licenciado Érick Mota, Enlace de Conagua con el Congreso de la Unión; ingeniero José Antonio Garduño Sánchez, director del Organismo Operador de Agua Potable de Zitácuaro, licenciado Alberto Labastida Barrios, Fundación Pedro y Helena Hernández; ingeniero Alberto Dana Shilton, presidente del Patronato Pro Valle de Bravo; diputado Fermín Montes, secretario de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados; licenciado Rodrigo Lugo, asesor de la senadora María de los Ángeles Moreno; licenciada Vanesa Galicia, subgerente de lo Consultivo de la Subdirección General Jurídica, Conagua; ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra, director general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, que tiene a su cargo también la operación del Sistema Cutzamala, Conagua.

Estuvieron presentes además, el ingeniero Francisco Javier de Legarreta Sánchez, director de Programación en el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, Conagua; diputado local Vicente Martínez, de Valle de Bravo; licenciado Marco Alfredo Murillo, consultor de la Comisión Nacional del Agua; ingeniero Abel Peña Contreras, vocal acuícola de Comisión de Cuenca Valle de Bravo, la del Río Balsas y del Comité Sistema-Producto Trucha Nacional; licenciado Guillermo Ruiz, Asesor del diputado Francisco Orduño; licenciada Vanesa Muñoz, Enlace de Gobernación; ciudadano Alfredo Olmos Moreno, presidente municipal de Angangueo; ciudadano Arturo Martínez, coordinador del Agua del municipio de Angangueo, Michoacán.

La reunión fue convocada bajo el siguiente

Orden del Día

1. Declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
4. Presentación de la Agenda del Agua 2030, a cargo de Conagua.
 - Exposición general de la Agenda del Agua 2030, a cargo del ingeniero Francisco Javier de Legarreta Sánchez, director de Programación.
 - Análisis del Marco Legal, a cargo de la licenciada Vanessa Galicia Gutiérrez, subgerente consultivo.
 - Comentarios finales
 - Intervenciones a cargo de los diputados.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

El desarrollo de la sesión se realizó en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal

El diputado presidente de la comisión dio la bienvenida a los asistentes a la sesión y declaró, una vez verificado el registro de asistencia, quórum legal para sesionar.

Acto seguido, el diputado presidente de la comisión solicitó al diputado secretario que continuara con el desarrollo del orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El diputado secretario dio lectura al orden del día.

Una vez leído el orden del día, el diputado presidente sometió la autorización a consideración de los integrantes de la comisión, quienes al no tener comentarios al respecto, tomaron el siguiente

Acuerdo

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Especial de la cuenca del sistema Cutzamala.

Acto seguido, el diputado presidente solicitó al diputado secretario que continuara con el desarrollo del orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión Especial de la cuenca del sistema Cutzamala

El diputado secretario, solicitó omitir la lectura del acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de la cuenca del sistema Cutzamala, toda vez que las mismas fueron entregadas con anterioridad a los integrantes de la comisión para su revisión.

Los miembros de la comisión, al no tener comentarios al respecto y una vez omitida la lectura del acta de la tercera reunión ordinaria, se pronunciaron por el siguiente

Acuerdo

Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión Especial de la cuenca del sistema Cutzamala.

El diputado presidente de la comisión solicitó al diputado secretario desahogar el contenido del siguiente punto del orden del día.

4. Presentación de la Agenda del Agua 2030, a cargo del ingeniero Francisco Javier de Legarreta Sánchez, director de Programación

El diputado presidente dio la bienvenida a los invitados y a los diputados presentes en la reunión, destacó la presencia del ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra, director general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Mencionó que el principal motivo de la reunión es la presentación de la iniciativa del Ejecutivo federal denominada Agenda del Agua 2030, misma que con motivo del Día Mundial del Agua el 23 de marzo se dará a conocer.

Agregó que no es desconocido el balance y el diagnóstico del agua en México, pero no son positivos los resultados, por eso es primordial que tanto el poder Ejecutivo como el Legislativo, trabajen en el diagnóstico y las aportaciones puntuales, consideró celebrar la acción del Ejecutivo al tomar en cuenta puntualmente al Congreso de la Unión, para poder fortalecer esta agenda del agua que necesita México.

Agregó que en la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados se llevo a cabo la primera reunión con directivos de la Comisión Nacional del Agua y la segunda reunión de este organismo se celebró en el Senado de la República, en donde ambas comisiones iniciaron la revisión de la iniciativa del Ejecutivo.

A manera de conclusión, señaló que el Congreso tiene una participación y una responsabilidad directa para fortalecer esta iniciativa. Sin un andamiaje legal, claro y puntual, esta iniciativa solamente sería un documento más de buenas intenciones, por eso es importante que hoy la Comisión Nacional del Agua nos permita otorgar una visión y análisis sobre esta propuesta, antes de que se presente por el Ejecutivo.

Las dos comisiones acordaron nombrar a dos representantes, el Senado nombró a la senadora Claudia Sofía Corichi García, quien es presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos y al senador Alberto Cárdenas Jiménez, como representantes, para iniciar los trabajos de análisis de las dos propuestas existentes; y la Cámara de Diputados nombró al diputado Óscar Lara Aréchiga, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, y al diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, quienes se reunieron para revisar cuál es la ruta a seguir. Añadió que una de las propuestas se encuentra en el Congreso, la cual se tiene que desatorar o dar cauce y a las iniciativas que faltan

por dictaminar, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, la otra propuesta es de los diputados Óscar Lara y otros compañeros de la comisión en la cual solicita se otorgue autonomía a la Comisión Nacional del Agua, pero si el Ejecutivo federal no hace una propuesta de fondo, esto no va avanzar. Los trabajos están en proceso y la reunión tuvo como objetivo conocer la iniciativa, conocer cuál es el diagnóstico que ha hecho la Comisión Nacional del Agua sobre las iniciativas que están pendientes.

En las reuniones celebradas entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República, existe la idea y la postura de modificar la Ley de Aguas Nacionales para convertirla en Ley General, por ser necesaria, por lo que los diputados están invitados a integrarse a los trabajos de estas comisiones.

El diputado presidente finalizó señalando que la presentación se dividiría en tres capítulos:

1. La presentación de la iniciativa de forma muy ágil.
2. El diagnóstico del andamiaje legal, la regulación que está ahí pendiente y,
3. Un mensaje de invitación a que el día 23, el cuerpo legislativo pueda sumarse a la iniciativa que presenta el Ejecutivo.

El ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra agradeció la invitación y la oportunidad que le otorgó la Cámara de Diputados para presentar la Agenda del Agua 2030, asimismo el especial interés por el tema del agua ya que cada vez se está haciendo más complicada la administración de la misma, el tema está tomando muchas vertientes que no contempla la ley.

Además, el tema tiene que trascender obligadamente los periodos, porque el tema del agua no se puede circunscribir simplemente a un periodo legislativo, a un periodo gubernamental. Se tiene que buscar construir entre todos los mexicanos una política de Estado que lleve a una adecuada administración del recurso, ya que cada vez es más escaso el vital líquido en algunas zonas, prueba de ello es que en el año 2009 tuvo un grave problema de abastecimiento en la cuenca del Valle de México del Sistema Cutzamala.

Por lo anterior, es de mucha importancia para la Comisión Nacional del Agua y especialmente para el organismo de cuenca del Valle de México este tema, ya que representa uno de los temas torales del ejercicio de gobierno.

El ingeniero Francisco Javier de Legarreta expuso la agenda del agua 2030, agradeció la presencia de los todos los invitados y procedió a la presentación institucional de Comisión Nacional del Agua de la Agenda de Agua 2030, inició con la evolución que ha tenido toda la cuestión del agua, primero enfocado a la cuestión de la oferta y la infraestructura.

En 1926 se crea la Comisión Nacional de Irrigación, en 1946 la Secretaría de Recursos Hidráulicos enfocada hacia la cuestión de la demanda y el control de la misma, en 1976 el Plan Nacional Hidráulico, en 1981 reformas a la Ley Federal de Derechos, 1983 reformas al 115 Constitucional, en 1990 la transferencia de distritos de riego y en 1992 la Ley de Aguas Nacionales.

En el 2011 se busca lograr la sustentabilidad hídrica. La agenda del agua 2030 es un instrumento de planeación que nos indica cuál es la ruta que se debe seguir para lograr un México con sustentabilidad hídrica. Y enfoca cuatro grandes temas:

- a) Ríos limpios,
- b) Cuencas y acuíferas en equilibrio,
- c) Una cobertura universal de agua potable y de alcantarillado, y
- d) Asentamientos seguros ante las inundaciones catastróficas.

Esto ha sido elaborado con base en rigurosos estudios técnicos. Con un amplio proceso de participación de todos los involucrados, es decir de la sociedad, áreas de gobierno, las áreas académicas, etcétera.

En lo que se refiere a los ríos limpios, se busca que todas las aguas municipales sean tratadas. Son temas muy generales, que van a ser abordados a través del tiempo, que como meta para el 2030 tener algunos de estos temas ya cubiertos. Todos los ríos y lagos sin basura. También tener bajo control las fuentes de contaminación y todas las aguas industriales que sean tratadas.

Con respecto a las cuencas en equilibrio se busca que toda la superficie de riego sea tecnificada, que las cuencas sean autoadministradas, que todas las aguas tratadas se reutilicen y que todos los acuíferos se encuentren en equilibrio; actualmente existe una gran sobreexplotación.

En el tema de asentamientos seguros contra inundaciones catastróficas se busca que haya un eficaz ordenamiento territorial. Y los otros giran en torno en tener sistemas de alarma a tiempo y que tengamos zonas de desarrollo en donde no se corran riesgos.

En cuanto a cuencas y acuíferos en equilibrio, actualmente la demanda es de 78 mil 400 millones de metros cúbicos por año, todo esto con diferentes usos. Y para abastecer esta demanda se está recurriendo a 11 mil 500 millones de metros cúbicos de oferta no sustentable, es decir, que se están sobreexplotando las fuentes de agua.

Las cuencas de los ríos Lerma y Bravo, así como el valle de México presentan los desequilibrios más graves. Y para lograr el abastecimiento de la demanda en forma sustentable el país va a requerir en los próximos 20 años una inversión de 306 mil millones.

Entre las iniciativas que pueden apoyar en forma relevante este tema están las de buscar un papel más relevante para los técnicos de aguas subterráneas, es decir, estos comités técnicos vigilan los acuíferos, por lo que se necesita que éstos tengan un papel más relevante.

Fortalecer la organización y el funcionamiento de los consejos de cuenca y sus órganos oficiales, para ir empoderando a la sociedad civil para resolver la problemática, porque todos los pobladores a quienes se afecta.

Robustecer las funciones del gobierno a la Comisión Nacional del Agua y su organización regional.

Impulsar la tecnificación de riego y formular reglamentos para manejar adecuadamente las aguas superficiales y los acuíferos.

En lo que se refiere a ríos limpios, actualmente se colectan 87% de las aguas residuales, de las que solamente reciben tratamiento 43.1 por ciento, y se espera que para 2012 lleguemos a 60 por ciento, gracias a una serie de obras de plantas de tratamiento que se desarrollan y culminarán en 2012.

Los problemas por superar son la falta de infraestructura y tratamiento, también la falta de incentivos. Las cuencas con mayores retos son Lerma, valle de México y Balsas.

En la actualidad se generan 6 mil 700 millones de metros cúbicos de aguas residuales, y en 20 años se podría llegar a 9 mil 200 millones. Sólo el 38 por ciento cumpliría con las normas. Revertir este escenario tendencial requiere inversiones de 114 mil millones de pesos.

Para lograr ríos limpios deberán instrumentarse las siguientes iniciativas, reforzar los mecanismos institucionales disponibles para desincentivar las conductas contaminantes, desarrollar una normatividad específica, y promover y reforzar los programas de reforestación intensiva, que están asociados con la conservación de suelos.

En cuanto a la cobertura universal, es el 91 por ciento a nivel nacional. Y de alcantarillado, es de 87.1 por ciento. Para el año 2030 hay que incorporar a 36.8 millones de personas a la cobertura de agua potable, según las proyecciones, y 45.5 a la de alcantarillado. Las entidades con mayores retos son Baja California, Chiapas, México, Jalisco, Puebla y Veracruz, y para esto se requiere una inversión de 215 mil millones de pesos para el año 2030.

En la cobertura universal es necesario dar una responsabilidad más relevante a los gobiernos estatales en materia de agua potable, esto en el sentido de que apoyen a los gobiernos municipales, ya que éstos son los que tienen la responsabilidad final de la distribución del agua y el correspondiente alcantarillado.

Promover la certificación sistemática del personal directivo y técnico de los organismos operadores de agua y saneamiento. Fomentar que la definición de tarifas siga criterios técnicos, apartándose de los aspectos políticos. Y fortalecer las capacidades y atribuciones de la Comisión Nacional de Agua.

La cartera de inversión asciende a 107 mil millones de pesos, sin embargo no es posible estimar el monto de las inversiones requeridas para los próximos 20 años en materia de protección.

Para abatir la vulnerabilidad a las inundaciones, es importante crear una secretaría de ordenamiento territorial que instrumente una estrategia de ordenamiento a largo plazo, incrementar las inversiones en generación de mapas de riesgo, de inundaciones, de limitación y demarcación de causas, para lograr así mediante una adecuada custodia territorial que la infraestructura se proteja es necesario

- Hacer obligatorio e incrementar gradualmente un programa de ordenamiento ecológico del territorio en todos los municipios del país y extender sus alcances a las áreas urbanas de los centros de población.
- Crear un observatorio nacional de ordenamiento territorial sustentable y ampliar el plan de emergencia DN13 de la Secretaría de la Defensa.
- Fortalecer las capacidades de los municipios en materia de protección civil.
- Consolidar los servicios hidrológicos regionales y el nacional.

- Acelerar el programa de modernización de servicio meteorológico nacional e incrementar las sanciones a los servidores públicos que por incumplimiento no logran el adecuado desarrollo.

Una iniciativa es crear un instituto nacional de protección al desarrollo para asegurar las amortizaciones de largo plazo entre diversas políticas de desarrollo sectoriales y territoriales.

Crear una instancia para garantizar la suficiencia presupuestal, su uso expedito en materia de estudios y proyectos, de modo que se integre una cartera robusta y estratégica.

Aplicar la evaluación orientada a resultados, de todos los programas públicos que incidan y afecten el logro de la sustentabilidad hídrica, destinar los pagos por derechos de usos de aguas nacionales al financiamiento de las funciones de gobierno y gobernanza del agua, establecer un sistema claro y transparente de tarifas de entrega de agua en bloque.

Derogar la ley de contribución de mejoras por obras públicas federales de infraestructuras hidráulica. Implementar un programa de cobro gradual de derechos al sector agrícola y de canalización de dichos recursos a la modernización y tecnificación y al pago de servicios ambientales, crear un fondo nacional para el mantenimiento y rehabilitación de presas e infraestructura hidráulica mayor. Propiciar que la comunidad científica y tecnológica contribuya de forma creciente y efectiva, a la formulación y despliegue de política, de sustentabilidad hídrica.

Crear un sistema de información, de inversión en el sector del agua en los tres órdenes de gobierno y de los usuarios; incentivar y fortalecer procesos de largo aliento, de largo plazo en materia de cultura del agua. Fortalecer el proceso de formulación, seguimiento, evaluación de los programas hídricos a largo plazo por región hidrológica orientada a la sustentabilidad hídrica.

Desarrollar sistemas regionales de información para reforzar la gestión del agua por cuenca y por acuífero. Modificar las leyes estatales y sus reglamentos para que regulen la inversión pública-privada y crear fondos revolventes para apoyar el acceso de más organismos operadores y asociaciones de riego al sistema financiero comercial.

Se necesitan 348 mil millones de pesos para cuencas en equilibrio, para ríos limpios 114 mil, para cobertura universal 215 mil, para asentamientos seguros en la actualidad, sin poder proyectarlo a futuro 107 mil, en operación y mantenimiento 100 mil millones y 140 mil para todas las acciones de gobierno, dando un total de 1 millón 24 mil pesos es lo que se requiere en los próximos 20 años.

Esto significa que se requieren 51 mil millones por año, el cambio climático podría ampliar la brecha y tal vez requerida una inversión extra de 246 mil millones de pesos, en total 1 billón 300 mil pesos.

Sin embargo, no actuar significa crecientes costos de oportunidad, tan solo por la demanda industrial no satisfecha, alcanzaría para el 2030 1.5 billones de pesos anuales, es decir, en un año se triplicaría la cantidad de lo que se necesita en los 20 años para poder invertir, reordenar y salir adelante.

Los retos más complejos son los políticos y sociales, así como la necesidad de nuevas capacidades y de nuevos incentivos, una evaluación de avances cada año. Se busca que la reformulación de la agenda 2030 sea cada seis años, de tal forma que para el 2018 se proyectaría la agenda 2036, así sucesivamente.

El diputado presidente agradeció la participación del ingeniero De Legarreta y señaló que en el tema de materia jurídica algunos diputados han estado analizando las iniciativas y no es suficiente una reforma a la Ley de Aguas Nacionales, que se requiere de una ley general, ya que solo son parches y se necesita una Conagua con dientes para actuar en campo.

Otro tema importante es con respecto a los concesionarios ya que ellos son quienes dicen cuanto consumen de agua y Conagua no tiene los instrumentos para comprobar que sea cierto.

La tarea importante es que el Legislativo este de lleno en este tema sobre todo en presupuesto ya que se ha destinado solo 35 mil millones cuando se requiere es 50 mil millones, lejos de ir al ritmo de lo necesario.

El diputado presidente cedió la palabra a la licenciada Vanessa Galicia Gutiérrez, Subgerente Consultivo de Conagua.

La licenciada Vanessa Galicia Gutiérrez habló sobre las reformas programadas en la Conagua de las cámaras de Diputados y de Senadores, en dicha propuesta participaron diversos sectores, especialistas en la materia para enriquecer el marco jurídico atendiendo las necesidades de cada área.

La intención es promover la ley general, así como la reforma al artículo 73 constitucional, para legislar en materia de prestación del servicio de agua potable a los organismos operadores. La ley general que conlleve a establecer derechos y obligaciones a los tres niveles de gobierno que de forma concatenada pueda potencializar los recursos, las facultades y les permita interactuar de forma conjunta para una mejor administración del recurso.

Existen 20 temas urgentes que se pueden atender con iniciativas que están en proceso legislativo, y que ayudaran a realizar una reforma rápida, sustancial, fuerte. Aunque no en los términos y alcances de una ley general, pero que sí permite un marco legislativo para actuar de forma más eficiente en la Conagua.

El proceso para establecer un instrumento de administración de agua, lleva aproximadamente tres años. La ley obliga a seguir todo un procedimiento para establecer esos instrumentos en zonas de veda, reservas o reglamentaciones, como determinar la disponibilidad, realizar estudios técnicos que justifiquen la causa de utilidad pública y realizar el proyecto.

Asimismo, la obtención de la manifestación de impacto regulatorio aprobada por la Semarnat, la aprobación de consejería jurídica, en todos estos trámites se lleva aproximadamente tres años, tiempo que en un acuífero sobreexplotado no resiste la extracción de agua.

En Cámara de Diputados se aprobó una iniciativa para contar con un elemento inmediato para actual en la sobreexplotación de las aguas, estableciendo medidas preventivas previas a la determinación de un decreto de veda, reserva o reglamentación que custodie la disponibilidad existente en el agua al momento en que se determina su sobreexplotación.

Otro punto necesario reformar de la ley es sacar la estructura de la Conagua, la forma de organización, de tal manera que permita tener agilidad y poder aprovechar los recursos humanos de una forma eficiente. Otro punto es contemplar en la ley los aspectos del cambio climático para prevenir situaciones provocadas por las situaciones climatológicas.

Un asunto para evaluar en la ley es la regulación de los títulos de concesión y multas. Actualmente el tema del agua es agenda de seguridad nacional, porque nuestros acuíferos están sobreexplotados y existen riñas por el vital líquido.

Con respecto a la cuota de garantía que por leyes donde se determina el monto a cubrir para el atender la caducidad, es mejor tener una interacción de dos año en lugar de tres; por otro lado otros asuntos que se deben analizar en la Ley es la regulación de la desalinización de agua para distintos usos; la regulación de la infiltración de aguas tratadas, sistema que servirá para la recarga de los acuíferos sobreexplotados; la regulación de la captación de agua de lluvia; promover el uso de aguas tratadas; eliminar y regular los requisitos en materia de costos económicos; definir con exactitud la responsabilidad del daño ambiental; establecer la prohibición de ocupación de zona federal inundables, los asentamientos humanos y los vasos de las presas; fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno que permita una gestión integral y sustentable de las aguas nacionales a través de la potencialización de los recursos y atribución de cada uno; fortalecer los organismos operadores y homologar su funcionamiento; fortalecer la prestación del servicio que establezco tarifas que permitan la dar un servicio de forma adecuada; impulsar las modificaciones a la Ley Federal de Derechos para aplicar medidas de saneamientos del agua; establecer estímulos para aquellos que establezcan medidas de saneamiento; crear instrumentos de autodeterminación por parte de los usuarios; y finalmente establecer modificaciones al Código Penal para establecer los delitos en materia de aguas nacionales.

La licenciada Vanessa Galicia señaló algunas de las iniciativas que han presentado los diputados y senadores que se encuentran en análisis y que podrían resolver en un 75 por ciento la problemática del agua.

El diputado presidente agradeció la intervención de la licenciada Vanessa Galicia, señaló que las reformas que propone la Conagua ya están cubiertas por la iniciativas presentadas en las Cámaras de Diputados y Senadores, lo que se desea es presentar al presidente de la república es un compromiso denominado Pacto por el Agua de México. Agregó que es una reforma de fondo que proporcionaría a la Conagua un andamiaje diferente.

Incluyendo los temas de medición directa de la Conagua de los volúmenes explotados y descargados, la interrupción y el goce de la explotación y aprovechamiento del recurso y por último el saneamiento directo.

Añadió que los retos son mayores y las cifras son alarmantes, necesitamos hacer una propuesta puntual en manejo de efectividad del agua. Ya existe conciencia entre los campesinos y productores, el problema es la infraestructura para tecnificar el campo para así nivelar lo sobreexplotado y el recurso a explotar en los próximos 20 años.

El licenciado Alejandro Aceves, Asesor del diputado José Luis Velasco Lino, señaló que el punto clave para Conagua es el desarrollo tecnológico para atender el agua ya que se tiene una visión del agua como beneficio del hombre y no como recurso de supervivencia del planeta de sus diferentes especies.

Con el desarrollo tecnológico existente se puede depurar el agua para que el recurso sea de utilidad tanto para el humano como los organismos vivos. En las zonas agrícolas se consume más del 70 por ciento del suministro de agua potable, se necesita eficientar al campo y la producción así como la administración del agua, hacer el riego de goteo a través del desarrollo tecnológico para el manejo del vital líquido.

El ciudadano Alfredo Olmos Moreno, presidente municipal de Angangueo, Michoacán, intervino agradeciendo la invitación y dijo que un elemento importante es la reforestación de las zonas dañadas, comentó que es necesario tener una comisión de los ejidatarios para cuidar el bosque y no haya incendios, los cuales están acabando con la región de la mariposa monarca, parte importante de las cuencas, sin embargo es una región muy complicada económicamente, la población no tiene donde trabajar, por lo que es necesario crear fuentes de empleo. Esta zona es de aguas corredizas por su pendiente. En el municipio de Ocampo el agua nace de la mina, sin embargo se desperdicia por la falta de canales, por lo que no se puede explotar adecuadamente. El presidente municipal solicitó apoyo en presupuesto ya que es demasiado raquítico para la región oriente, por lo que solo lo destinan a alcantarillado y agua potable.

El diputado Fermín Montes Cavazos, señaló que se debe pensar en una estrategia diferente para guardar el agua, ya que gran parte de agua dulce se va al mar, se debe actuar ante los hechos del cambio climático, modificar la ley de tal manera que se le permita a la Conagua estar en esos momentos y capacitar a la gente.

Agregó que entre institución o dependencias se debe trabajar de forma concurrente para lograr fines comunes para así hacer mejores cosas en los acuíferos. El principal problema es en los acuíferos subterráneos, ya que existe sequía oculta que se presenta en el norte de México, la pregunta es cómo hacer para guardar lo que se está yendo, cuidar lo que se tiene.

El biólogo Abel Peña Contreras agradeció el status de la iniciativa que presentó la diputada Mercedes Colín Guadarrama en la Legislatura pasada junto con los productores acuícolas.

Señaló que se están promoviendo la elaboración de un decreto que permita la regularización de la acuicultura como uso no consultivo y las autoridades correspondientes no han realizado nada.

Finalizó diciendo que existen propuestas de los comités sistema producto para la acuicultura, muy claras e inversiones específicas, además de llevar un seguimiento sobre el plan rector del comité, herramientas que servirían para orientar inversiones, regularizar y proteger actividades productivas.

El ciudadano Jesús Jiménez Peñalosa, tesorero de Apas Valle de Bravo, en representación del profesor Federico Loza Caballero, comentó que el objetivo de la agenda es concientizar a todos los mexicanos de la importancia de preservar el vital líquido, lo cual es tarea de los tres órdenes de gobierno; reforzar la coordinación entre éstos, la contratación y la concertación con los diversos sectores de usuarios y ciudadanos para lograr cooperativa y solidariamente revertir las tendencias que obstaculizan a incorporarnos a la senda de la sustentabilidad.

Manifestó su total apoyo a la aplicación, seguimiento y revisión conjunta de los objetivos de la Agenda del Agua 2030, porque de los resultados depende la sustentabilidad del recurso hídrico.

El licenciado Horacio Bonfil, director del Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo, dijo que el tema del agua es un sector muy complejo, intervienen cuestiones urbanas, agrícolas, industriales frente a un escenario que indica que se va a complicar mucho más en un futuro.

Por lo que supone que la Ley de Aguas es una de las varias leyes que tendrán que modificarse o estudiarse para mejorar los escenarios. En la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental hay temas pendientes, sobre todo en cuencas, ríos limpios y asentamientos humanos seguros, en este caso unas de las herramientas fundamentales para lograrlo es la utilización de los programas de ordenamientos ecológicos territoriales, actualmente como está el reglamento se

podrían discutir cosas como caudal hídrico, ecológico, éstas solo aparecen como recomendaciones por lo que es necesario modificarlo y dejar de estar sometido a políticas y presiones de grupos de poder.

El diputado presidente preguntó cuál sería el mecanismo de retroalimentación de esta iniciativa.

El ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra respondió a los cuestionamientos realizados por los diversos sectores, inició su réplica aclarando que el desarrollo tecnológico debe ser constante y las mismas necesidades obligan a aplicarlo y un ejemplo de ello es el Sistema Cutzamala, donde se pretende modificar las formas y técnicas de riego, utilizando agua tratada en lugar de agua residual.

Guardar el agua es un tema complicado, sin embargo hay que realizar un esfuerzo para la reutilización de las aguas de lluvia, con respecto al tema de los usos consultivos se trabajara en coordinación con el Poder Legislativo. Agregó que se requiere más que la autoridad en el agua, se necesita realizar cambios profundos, pero sobretodo una política integral a nivel de estados y municipios, en donde se prevean sanciones o inhiban una forma de desarrollo anárquico, hay que tomar en cuenta todos los niveles de gobierno.

Un ingrediente importante es la participación, es decir concientizar a la ciudadanía y a los legisladores para que se pueda ir de la mano. Uno de los objetivos de esta agenda del agua es hacerla del conocimiento, socializarla, presentarla con los actores que decididamente intervienen al respecto, como por ejemplo el poder legislativo, las organizaciones no gubernamentales, especialistas e investigadores.

4. Clausura

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, el diputado presidente dio por clausurada la reunión ordinaria siendo las 18:15 horas.

La Junta Directiva de la Comisión Especial de la Cuenca del Sistema Cutzamala

Diputados: Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), presidente, Fausto Sergio Saldaña del Moral, Ramón Merino Loo, Fausto Sergio Saldaña del Moral, José Luis Jaime Correa, secretarios.